

Ref. Expediente Electrónico GDE: **EX-2025-000102686- -UNC-ME#FCS**

En la ciudad de Córdoba a los nueve días del mes abril de 2025 siendo las 08:00 horas, en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, se reúne la Junta Examinadora de Concurso Cerrado interno Nodocente de un cargo 3663/1 para cumplir funciones de Jefe/a de Departamento de Area de Posgrado y Despacho de Estudiantes CEA, - designado por Resolución Decanal RD-2025-102-E-UNC-DEC#FCS a los fines de elaborar propuesta de Temario de Concurso, conforme a lo dispuesto en el Art. 17, inc C del Reglamento de Concursos Nodocentes de la UNC, Ord. HCS N.º 07/12.

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Jurado:

a. En representación de la autoridad:

Titular: Analia Vuirli Leg:43165 (FFyH)

b. En Representación de la Comisión Paritaria Nodocente UNC:

Titular: Veron, Silvia Legajo 34.067 (FCC)

c. En representación del personal de la Facultad de Ciencias Sociales:

Titular: Lucas Brochero, Legajo 45579 (FFyH)

d. Veeder Gremial de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. Jose de San Martin": Pablo Caccia - Leg:45708

Luego de debatido conforme al Anexo II (Requerimiento del Cargo) y normativas generales de la UNC, se proponen los siguientes temas para ser incluidos en el Llamado al Concurso de referencia, a saber:

1. Estatutos de la UNC

Título I Misión de la Universidad | Régimen Jurídico

Título II Gobierno de la Universidad

2. Convenio Colectivo de Trabajadores/as Nodocentes. Decreto N° 336/06. Convenio Colectivo, Título 2-Art. 7, 8 y 11 "Deberes y derechos de agentes no docentes"

Título 5 - AGRUPAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. Tipificador Parte 1 - Agrupamiento Administrativo.

3. Ley Nacional N° 27.499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado".

4. Res. HCD FCS N° 60/19 Comisión Interclaustrado de Política Feminista

5. Res. HCS N°1011/15 Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de Géneros en el ámbito de la UNC. Títulos II Objetivos: 2.1 y 2.2 / Título III Destinatarios.



6. Res. Dec. FCS N° 138/19 "Espacio de Asesoramiento en Violencias de Géneros y Situaciones Discriminatorias en el ámbito de la FCS.

7. Res. HCS N° 208/19 Capacitación Obligatoria en la tematica de genero y violencia contra las mujeres e identidades no heteronormativas.

8. Identidad de género. ORD HCS 9/11 y su modificatoria ORD HCS 5/21 RR. 404/21 RR 1304/21.

9. Conocimiento del Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba. Ordenanza HCS N°09/2010 y 6/2022.

10. Conocimientos del sistema de Gestión de Expedientes y Documentación Electrónica (GDE) en la UNC.

11. Conocimiento avanzado del sistema de gestión académica SIU Guaraní.

12. Estándares y criterios a considerar en las procesos de acreditación de carreras de posgrado - RM 160//2011 y su modificatoria 2385/2015

13. Normativas específicas de posgrado

Conocimiento de Ordenanza HCS N.º 7/2013 y su modificatoria 5/2020 - Pautas de funcionamiento de posgrado

Manual del área de enseñanza de posgrado FCS - RD N.º 436/20

Reglamento de la Secretaría de Posgrado - RHCD N.º 134/2020

Manual de procedimientos para actividades de posgrado - RHCD N.º 263/2021

Oferta académica de centros e institutos de posgrado de FCS.

Criterios y procedimientos para la admisión de alumnos sin título de grado Res HCS 279/04

Estudiantes pasives: FCS RD 784/23

13. Funcionamiento del área de enseñanza

Ordenanza HCS 07/04, su modificatoria Ordenanza HCS 07/15 y Ordenanza HCS 02/2007.

Certificado analítico final ORD 06/14 ORD 08/18 ORD 2/19

Actas digitales de exámenes y equivalencias Ord HCS 2/23 y RR 1231/23.

Emisión digital de diplomas, certificados analíticos y suplemento al título ORD HCS 4/24 y RR 2109/24.

Pases y equivalencias ORD HCS 10/18.

Aprobación examen CELU - Certificado Español: Lengua y usos, ORD HCS 6/18 y sus modificatorias ORD HCS 4/23 y ORD HCS 5/24

14. Manual de estilo para la realización de resoluciones en la UNC.

15. Los/as postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de mejora y estandarización de un proceso del área de enseñanza atendiendo a las tres sedes en que se desarrollan los posgrados de la FCS. Justificar la elección del proceso. Máximo 5 páginas.

Habiéndose realizado la presente propuesta y siendo las 10.00hs se da por terminado el presente Acta, y firman las presentes. Se entrega copia al Área de RRHH de la FCS para la prosecución del trámite.


Analía Vuichi
Rep. autoridad


Silvia Veron
COMP. STATIST.


Weib Brodner
Rep. Personal


Pablo Accin
Voc. de grado



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Temario Concurso Cargo 3 Posgrado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.